

REPUBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL

JUZGADO PROMISCOUO DE FAMILIA DEL CIRCUITO

LA MESA - CUNDINAMARCA

Calle 8ª No. 19-88 Oficina 208

Correo Electrónico jprfmesa@cendoj.ramajudicial.gov.co

La Mesa, Cundinamarca, dos (2) de mayo de dos mil veintidós (2022).

Ref. INTERDICCIÓN No. 201900374

La abogada de la señora de ZORAYA GARCÍA BERNAL, designada como apoyo judicial del señor GONZALO GARCÍA BERNAL, solicita ordenar modificar la designación de apoyo que se hizo a su mandante, con el fin de que la misma tenga el carácter de indefinida, atendiendo que el término inicial fue de dos (2) años.

Siendo viable atender lo solicitado, con el fin de seguir garantizando los derechos fundamentales de GONZÁLO GARCÍA BERNAL, teniendo en cuenta que efectivamente ya transcurrió el término indicado en sentencia dictada dentro de la audiencia celebrada el 8 de enero de 2020, el Despacho señala la hora de las DOS Y TREINTA DE LA TARDE (2:30 P.M.) del día VEINTICINCO (25) DE JULIO DE DOS MIL VEINTIDÓS (2022).

En la oportunidad señalada la señora SORAYA GARCÍA BERNAL deberá presentar CUENTAS COMPROBADAS de la administración de los bienes de su pupilo y hermano GONZALO GARCÍA BERNAL.

De igual manera se ordena que por parte de la Asistente Social del Despacho se realice VISITA DOMICILIARIA de seguimiento, al lugar en donde reside GONZÁLO y se rinda el correspondiente informe.

Cítese a todos los hermanos GARCÍA BERNAL, incluyendo GONZÁLO, advirtiéndoles que la audiencia se realizará en forma virtual y que la persona encargada de la misma, oportunamente les enviará el link de conexión a sus direcciones electrónicas. Adviértaseles sobre las sanciones a que se harían acreedores en caso de no asistir sin causa justificada.

NOTIFÍQUESE

La Juez,


NUBIA ESPERANZA CEBALLOS TRIANA

REPUBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL

**JUZGADO PROMISCOUO DE FAMILIA DEL CIRCUITO
LA MESA - CUNDINAMARCA**

Calle 8ª No. 19-88 Oficina 208

Correo Electrónico jprfmesa@cendoj.ramajudicial.gov.co